

por
Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra este acuerdo, que pone fin a las reclamaciones formuladas, podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo, de

conformidad con el artículo 113, número 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Zarratón, a 12 de julio de 1988.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Subasta del arrendamiento de varias fincas

V.A.901

Con sujeción a los pliegos de condiciones tipo aprobados por la Corporación para esta clase de procedimientos de selección, y los particulares que constan, se anuncia subasta pública para el arrendamiento de los lotes que se enuncian, según el siguiente detalle:

Contra las condiciones particulares se podrá recurrir en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se abre el período licitatorio, admitiéndose pliego en los veinte días hábiles, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el mismo medio.

Objeto de subasta: Arrendamiento rústico de las siguientes fincas separadamente:

Rústica en Yerga, Quiñón de Valverde, mitad del de la Montanera, parcela 86 del polígono 139, de 21 Has. 63 áreas.

Secano de 3ª.

Se corresponde con la parte del Quiñón hoy en cultivo, según la reseña catastral.

Plazo del arrendamiento: 10 años.

Tipo de licitación: 2.500 Pts. por Hectárea y año al alza, más gastos de legítimo abono.

Rústica en Yerga del mismo Quiñón de Valverde, parcela 7 del polígono 129, de 22 Has. y 68 áreas. Secano de 3ª.

Resto de las condiciones: Igual al anterior.

Rústica en Monegro, integrada por las parcelas 7 u 76 del polígono 134 y 21, 22, 23 y 98 del Polígono 146; de 16 Has y 65 áreas.

Resto de las condiciones: Igual al primero.

Garantía provisional: para tomar parte en las respectivas subastas, los licitadores consignarán las siguientes garantías provisionales respectivamente.

Para la primera: 27.038 Pts.

Para la segunda: 28.350 Pts.

Para la tercera: 20.813 Pts.

Definitiva: la que resulte de la aplicación de la escala del Reglamento de Contratación al remate, a los tipos medios.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., titular del D.N.I. nº ..., enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de arrendamiento de fincas rústicas, convocada por el Ayuntamiento de Alfaro y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja del día ... de ... de 1988, opta al lote (1, 2 ó 3), ofreciendo la suma de ... pesetas por Ha. y año y cumplir lo establecido en el citado pliego.

Los pliegos, redactados según el modelo, se presentarán separadamente para cada lote, en su respectivo sobre cerrado, acompañados de sus correlativos resguardos de haber constituido las garantías, en el negociado de subasta, en horas de 9 a 13 de cualquiera de los días del plazo antes mencionado.

La apertura de los mismos, tendrá lugar a las 13 horas del día hábil inmediato posterior, al en que finalice el plazo de presentación, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Alfaro, 9 de julio de 1988.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Subasta de los terrenos del ferrial

V.A.902

El Ayuntamiento de Calahorra con motivo de la celebración de las Fiestas de Verano, agosto 1988, convoca subasta mediante pujas a la llana de los terrenos del Real de la Feria, ubicado en la Era Alta de la ciudad.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones, sito en la planta 1ª de la Casa Consistorial de Calahorra, a las 10 horas del día 22 de julio de 1988.

El pliego que rige la subasta se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Cultura.

Calahorra, 14 de julio de 1988.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública de los pliegos de condiciones para varios concursos

V.A.903

De conformidad con lo establecido en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace saber que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, estará expuesto al público en la Unidad de Registro General del Ayuntamiento de Logroño, a efectos de presentación de reclamaciones, los Pliegos de Condiciones que rigen los siguientes Concursos:

— Contratación del Profesorado de Gimnasia Rítmica I y II y Gimnasia Jazz, para el Programa de Actividades Deportivas Temporada 88/89.

— Contratación del Profesorado de Gimnasia de Mantenimiento y Tercera Edad para el Programa de Actividades Deportivas Temporada 88/89.

— Contratación del Profesorado para Enseñanza y Práctica del Tenis, para el Programa de Actividades Deportivas Temporada 88/89.

Logroño, 15 de julio de 1988.— El Alcalde-Presidente.

Concurso para la contratación del Profesorado de Enseñanza y Práctica de Tenis

V.A.904

Objeto: Contratación del Profesorado de Enseñanza y Práctica de Tenis.

Tipo de licitación: 1.750 Pts. hora.

— Garantía Provisional: 16.660 Pts.

— Garantía Definitiva: 33.320 Pts.

Plazo de contratación:

— Primer curso: 3 de octubre a 25 de noviembre de 1988.

— Segundo curso: 1 de marzo a 28 de abril de 1989.

— Tercer curso: Del 2 de mayo a 22 de junio de 1989.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Unidad Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, dentro de los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en horario de 10 a 13 horas.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del siguiente día hábil, a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., con domicilio en ..., calle ... núm. ... piso ...

— (En su caso) En nombre propio:

— (En su caso) En nombre de la Empresa:

— (En su caso) En representación de:

SOLICITA:

Tomar parte en el Concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de ... de ... de 1988, para la contratación del Profesorado de Enseñanza y Práctica de Tenis, temporada 88/89, a impartir en Instalaciones Deportivas Municipales de Logroño, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en este Pliego de Condiciones y se compromete a la prestación del Servicio por el precio de pesetas/hora ..., que representa una baja de ... Pts., con respecto al tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1988.

(Firma del licitador).

Logroño, 15 de julio de 1988.— El Alcalde-Presidente.

Concurso para la contratación del Profesorado de Gimnasia Rítmica I y II, y Gimnasia de Jazz, para el programa de actividades temporada 88/89

V.A.905

Objeto: Contratación del Profesorado de Gimnasia Rítmica I y II, y Gimnasia Jazz, para el programa de actividades temporada 88/89.

Tipo de licitación: 1.750 Pts. hora.

— Garantía Provisional: 39.375 Pts.

— Garantía Definitiva: 78.750 Pts.

Plazo de contratación:

— Gimnasia Rítmica I: Del 3-10-88 al 26-5-89

— Gimnasia Rítmica II: Del mes de agosto de 1988 al mes de junio